



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
CONTRALORIA INTERNA
INT. N° 57 / 10 de Octubre del 2017

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2773

PUERTO MONTT, 11 OCT. 2017

VISTOS:

- a) La Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que Representen intereses Particulares Ante Las Autoridades y Funcionarios.
- b) El Decreto 71 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que Aprueba el Reglamento de la Ley 20.730.
- c) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 20.730
- d) La Resolución Exenta N° 917 de fecha 21 de Abril del 2015, que individualiza a las personas que en razón de su función o cargo tienen atribuciones decisorias relevantes o que influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, recibiendo por ello, regularmente, una remuneración, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 20.730 y la Resolución Exenta N° 1014 de fecha 29 de abril del 2015, que modifica dicha Resolución Exenta en lo relativo al Delegado (S) Serviu Chiloé.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 y el Decreto TRA N° 272/10/2016 del 28 de abril del 2016, que me nombra Director del SERVIU Región de los Lagos, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

- 1.- DEJENSE SIN EFECTO las resoluciones Exentas individualizadas en el literal d) de los vistos.
- 2.- Individualícense como personas que en razón de su función o cargo tienen atribuciones decisorias relevantes o que influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, recibiendo por ello regularmente una remuneración, a los siguientes funcionarios:
 - 1.- Rene Eladio Rojas Castillo, Rut 10547809-7 Encargado Regional de la Entidad Patrocinante SERVIU Región de los Lagos
 - 2.- Yolanda del Carmen Godoy Paz, Rut 6.834.563-4, Jefe (S) del Departamento de Programación Física y Control
 - 3.- Hugo Eduardo Brown Guentelican, Rut 10.440.650-5, Jefe (S) del Departamento de Administración y Finanzas
 - 4.- Mercedes Gertrudis Avendaño Inostroza, RUT 5.990.929- 0, Jefe del Departamento Técnico



- 5.- Marcelo Hernán Vega Díaz, Rut 14.292.446-3, Jefe del Departamento Jurídico
- 6.- Cristian Mauricio Torres Marquez, Rut 12.997.812-0, Delegado Serviu Chiloé
- 7.- Rodrigo Aquiles Uribe Barria, Rut 12.423.258-9, Delegado Serviu Osorno
- 8.- Nelson Mario García García, Rut 6.997.397-3, Delegado (S) Serviu Chiloé
- 9.- Cecilia Jimena Fonseca Riquelme, Rut 10.398.717-2, Delegada (S) Serviu Osorno
- 10.- Tatiana Lourdes Gallardo Covarrubias, Rut 12.932.782-0, Jefe Departamento de Operaciones Habitacionales
- 11.- Marta Rosa del Carmen Triviño Perez, Rut 15.284.724-6, Encargada Siac
- 12.- Helga Fernandois Castillo, Rut 10.171.529-9, Encargada Oficina Serviu Palena
- 13.- Gerardo Javier Beyer Neira, Rut 8.801.553-3, Encargado Programa Campamentos
- 14.- Walter Ricardo Osorio Petruzzi, RUT 9.052.237-K, Encargado Oficina Ancud
- 15.- Paula Andrea Castro Jones, Rut 10.985.055-1, Contralor Interno

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



~~HARDY GRANDJEAN RETTIG~~
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU
REGION DE LOS LAGOS



IGR/PO
TRANSCRIBIR A:
 Dirección
 Departamento de Operaciones Habitacionales
 Departamento de Programación y Control
 Departamento de Administración y Finanzas
 Departamento Técnico
 Departamento Jurídico
 Encargada SIAC
 Programa Campamentos
 Delegación Osorno
 Delegación Chiloé
 Oficina Palena
 Oficina Ancud
 Contraloría Interna
 Oficina de Partes

Elizabeth Oyarzo Vallejos
 MINISTRA DE FE
 Serviu Región de los Lagos